



**Puesto:** Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

**Funciones:**

- Dirigir las acciones, para el desarrollo de los procesos de selección, adquisición, distribución, almacenamiento, prescripción y dispensación para establecer el uso racional de medicamentos.
- Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud y de las unidades de atención médica de la Administración Pública con el fin de que las unidades hospitalarias cumplan con la normatividad aplicable.
- Implantar normas y lineamientos técnicos para el desarrollo de los procesos de selección, adquisición, distribución, almacenamiento, prescripción, dispensación y uso racional de medicamentos e insumos en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud.
- Establecer lineamientos y asegurar el resguardo y adecuado manejo de medicamentos controlados en la Secretaría de Salud con el fin de que las unidades hospitalarias cumplan con la normatividad aplicable.
- Elaborar en coordinación con el área de planeación la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud, en materia de medicamentos y otros insumos para la salud.
- Establecer acciones técnicas para la correcta selección, distribución y almacenamiento del equipo médico y otros insumos para la salud en los servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de México.
- Verificar los requisitos, desde la perspectiva de la Ingeniería Biomédica, que debe cumplir la obra física en los proyectos de nueva creación y de remodelación de unidades médicas, con la finalidad de garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones especiales y del equipo tecnológico en los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud.
- Presentar información técnica y participar en la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación.
- Validar la evaluación técnica de las solicitudes para adquisición de equipo tecnológico nuevo y de reposición, así como insumos para la salud que presentan las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

2



- Verificar técnicamente en los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos médicos nuevos y de reposición, en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud.
- Evaluar la eficacia, calidad y costo de los medicamentos e insumos para la salud.
- Verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, nacionales e internacionales, en los procesos de selección, distribución, almacenamiento y uso razonado de los insumos y de la tecnología de los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud.
- Emitir el dictamen técnico para los procesos de adquisición de medicamentos, equipos, instrumentos, materiales, accesorios y suministros médicos y paramédicos, incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines.
- Validar estudios técnicos para los procesos de adquisición de medicamentos e insumos para la salud.
- Coordinar revisiones farmacoeconómicas que permita evaluar las diferentes alternativas medicamentosas y servicios para establecer las mejores relaciones de costo/beneficio y costo/efectividad de los mismos.
- Definir estrategias para el aseguramiento de la calidad y seguridad de los medicamentos.
- Coordinar el establecimiento del programa de farmacovigilancia que permita el estudio del uso y efectos de los medicamentos en la población.
- Conducir las actividades prioritarias del centro de información de medicamentos para actualizar, sistematizar y evaluar la información, proporcionando a todos los usuarios con información actualizada, relevante, objetiva e independiente.
- Promover la conformación y operación de los comités de farmacia y terapéutica (COFAT) en las unidades médicas de la Secretaría de Salud.
- Difundir protocolos de tratamiento farmacológico en los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y en las unidades de atención médica de la Administración Pública.